

SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



MENSAJE DEL C. SECRETARIO PRESENTE

En las próximas semanas, se llevará a cabo por primera vez la Evaluación del Desempeño para maestros en Educación Básica y Media Superior. La evaluación nos dará mayor información para conocer las fortalezas de cada maestro y saber en qué áreas necesitan apoyo para mejorar.

Quiero ser muy enfático y recordar que en ningún caso la evaluación afectará los derechos de los docentes. Quienes no alcancen un nivel suficiente, no perderán sus prestaciones, ni mucho menos su trabajo. Al contrario, podrán acceder a apoyos en tutoría y formación continua, pertinente y de calidad, durante un año para volver a presentarse a la evaluación.

La evaluación del desempeño no es para castigar. Es una herramienta para ayudar a los maestros a que mejoren y se desarrollen profesionalmente.

No obstante, la ley es muy clara: la evaluación es obligatoria. Quienes no se presenten a los exámenes, serán separados del servicio, tal como lo marca la ley.

Por otra parte, aquellos que alcancen un nivel de desempeño bueno, recibirán -además de su permanencia por cuatro años y formación continua- una promoción por incremento de horas y, en las zonas de mayor pobreza y más alejadas, un aumento de hasta 41% en su sueldo.

Asimismo, quienes logren un nivel destacado, obtendrán además lo anterior un incremento en su sueldo de 35%.

Por eso, les reitero a los maestros y maestras de México: hay que evaluarse, no tienen nada que perder y todo que ganar.

Recibe un cordial saludo,

Aurelio Nuño Mayer

Secretario de Educación Pública